

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Martes 19 de junio de 2012 Pág. 21352

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19631 JESÚS RAMA FRAGA

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ETJ 143/11, a instancia de Celso Buceta Carles, Pedro Campos Cortes, contra Jesús Rama Fraga, sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.238,23 euros

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 6 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120043653-1